DNCP/DNC N° 24069 / 2016

Asunción, 29 de Agosto de 2016.

SEÑOR
Prof. Vicente Velázquez
Directora de UOC
Municipalidad de Belen
PRESENTE:

Ref.: ID N° 314324 EXP N° 320779 "Provisión de Almuerzo Escolar"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP):

1. PBC: Sección III. en la frecuencia de entrega indican que se daría desde el 01/09/2016 hasta el 18/11/2016, sin embargo, la fecha para la apertura de ofertas está fijada para el 02/09/2016, considerar indicar un hecho u acto para el inicio de la provisión, atendiendo a que las fechas pueden resultar extemporáneas por las prórrogas, consultas o cualquier acto administrativo.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;
Atentamente;

Andrea Manzur
Técnico de Vía Excepción

Lorena Mendoza
Jefa de Vía Excepción

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abog. Alida Romero
Directora de Normas y Control